



ORD.: ---2460-- /

ANT.: Caso SIAC 5186489

MAT.: Notificación de Denegación Parcial de Información

VALPARAÍSO, 13 AGO 2013

DE : EVELYN MANSILLA MUÑOZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : SR. DAVID DIAZ SOTO  
[REDACTED]

Junto con saludar cordialmente y en respuesta a su solicitud Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información Pública, a través de la cual requiere:

1. Copia del Oficio ORD N°1936 de 2016 Seremi MINVU Valparaíso.

Al respecto podemos informar a usted que la materia del Oficio N°1936 del 21.07.16 indica lo siguiente: "solicita y reitera los Reembolsos por Subsidios de Incapacidad Laboral" de los funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo. Dado lo anterior, debemos indicar, que de acuerdo al artículo n° 3 del D.S N° 13, constituyen datos sensibles los datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a circunstancias o hechos de su vida privada, como los estados de salud físicos o síquicos.

Por su parte el artículo N°21 de la Ley N° 20.285 "Sobre Acceso a la Información Pública" dispone que se podrá denegar total o parcialmente una solicitud que cuya publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas particularmente tratándose de su salud.

Por lo tanto, y considerando lo dispuesto en la Ley N°20.285 y ley sobre Protección a la Vida Privada, comunicamos a ud., que no podremos acceder a la totalidad de su requerimiento debido a la causal de secreto o reserva de documentos establecida en la Ley N°20.285, ya que sólo se podría entregar la información de estos funcionarios si ellos lo autorizan expresamente.

En consecuencia, el oficio le será entregado, pero sin la información que le permita individualizar a las personas (entre ellos Nombre y Rut y N° de licencia) dado que no existe una autorización de por medio.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que él o la solicitante podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contado desde la notificación de la presente denegación de acceso, en caso que así lo estime pertinente.

La presente decisión, referida a la denegación de la información solicitada, deberá ser incorporada al índice de actos y documentos calificados como secretos o reservados una vez que el presente acto administrativo se encuentre a firme, en conformidad a lo dispuesto en la Instrucción General N° 3 del Consejo para la Transparencia y en los artículos 24 y 28 de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

La respuesta a la presente solicitud de acceso a la información Pública, se proporciona por orden del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, mediante facultades delegadas por Resolución Exenta N° 8861, (V. y U.) de 2012.

Le manifestamos nuestra disposición a continuar resolviendo futuras dudas con respecto a las temáticas de nuestro Ministerio. Para ello, puede acudir personalmente a nuestra Oficina de Atención Ciudadana, de lunes a viernes de 9.00 a 13.30 horas, ubicada en el piso 2 del Edificio Rapanui, calle Prat N° 856, Valparaíso o bien ingresar a nuestro Sistema Integrado de Atención Ciudadana a través del link CONTACTENOS, situado en el costado superior derecho de nuestro sitio web: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl)

Esperando que la información le haya sido de utilidad, le reiteramos nuestra disposición para responder sus consultas.

Saluda atentamente a Ud.




  
EVELYN MANSILLA MUÑOZ  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO  
REGION DE VALPARAÍSO



MFGC/AEZ/MCC CAS-5186489-S6X0W2

Distribución

- Destinatario
- David Díaz Soto 
- Oficina de Partes

Usted encuentra toda la información sobre programas habitacionales y políticas de vivienda y urbanismo: [www.minvu.cl](http://www.minvu.cl).



---1936--

ORD. N° \_\_\_\_\_ /

ANT.: D.F.L N° 44/78 de Previsión Social

Circular N° 2091/03 de Superintendencia de Seguridad Social.

Oficio Ord.1301 de fecha 20-May-2016.

Oficio Ord. 766 de fecha 23-Mar-2016.

Oficio Ord. 205 de fecha 25-Ene-2016.

Informa reembolsos subsidios pendientes por Incapacidad Laboral.

MAT.: Solicita y reitera Reembolsos Subsidios por incapacidad Laboral

VALPARAISO, 21 JUL 2016

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

A : SR. PRESIDENTE SUBCOMISIÓN COMPIN VALPARAISO

En virtud de la normativa legal vigente, señalada en el antecedente, que regula el pago de subsidios por incapacidad laboral a servicios e instituciones del Sector Público, informo a usted Licencias Médicas extendidas a funcionarios afiliados a esa entidad previsional cuyos subsidios se encuentran impagos.

Cabe señalar que esta información fue recabada al 19 Julio de 2016, y que antecedentes requeridos por su institución fueron enviados en nuestro anterior oficio N°766 de fecha 23 de Mayo 2016.

Apellido y nombres	R.U.T.	Nro. Licencia	Estado	Institucion	Fecha desde	Fecha hasta
		2	Pendiente	FONASA	25-03-2015	27-03-2015
		2	Pendiente	FONASA	09-03-2016	11-03-2016
		4	Pendiente	FONASA	27-01-2014	31-01-2014
		1	Pendiente	FONASA	10-06-2014	16-06-2014
		0	Pendiente	FONASA	03-04-2014	08-04-2014
		3	Pendiente	FONASA	10-03-2014	12-03-2014
		7	Pendiente	FONASA	02-04-2014	02-04-2014
		8	Pendiente	FONASA	29-09-2014	03-10-2014
		1	Pendiente	FONASA	06-08-2014	20-08-2014
		7	Pendiente	FONASA	02-12-2015	04-12-2015
		8	Pendiente	FONASA	13-05-2014	20-05-2014
		2	Pendiente	FONASA	24-07-2015	30-07-2015
		7	Pendiente	FONASA	21-05-2014	27-05-2014
		6	Pendiente	FONASA	18-07-2015	23-07-2015
		2	Pendiente	FONASA	24-11-2015	27-11-2015
		8	Pendiente	FONASA	03-09-2014	05-09-2014
		8	Pendiente	FONASA	21-10-2015	23-10-2015
		0	Pendiente	FONASA	01-08-2014	03-08-2014
		3	Pendiente	FONASA	22-04-2014	06-05-2014
		3	Pendiente	FONASA	07-04-2014	21-04-2014
		0	Pendiente	FONASA	28-10-2014	01-11-2014
		8	Pendiente	FONASA	22-09-2014	26-09-2014
		4	Pendiente	FONASA	04-02-2015	11-02-2015
		2	Pendiente	FONASA	17-02-2015	23-02-2015
		2	Pendiente	FONASA	04-08-2015	06-08-2015
		3	Pendiente	FONASA	28-08-2014	29-08-2014
		3	Pendiente	FONASA	04-04-2016	18-04-2016
		3	Pendiente	FONASA	09-05-2016	23-05-2016
		7	Pendiente	FONASA	22-04-2015	25-05-2015
		8	Pendiente	FONASA	28-04-2014	02-05-2014
		2	Pendiente	FONASA	02-07-2014	02-07-2014



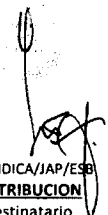
Aptitud y nombres	R.U.T.	Año Licencia	Estado	Institucion	Fecha desde	Fecha hasta
			Pendiente	FONASA	11-04-2014	05-05-2014
			Pendiente	FONASA	06-05-2014	04-06-2014
			Pendiente	FONASA	05-06-2014	04-07-2014
			Pendiente	FONASA	05-07-2014	03-08-2014
			Pendiente	FONASA	04-08-2014	02-09-2014
			Pendiente	FONASA	03-09-2014	02-10-2014
			Pendiente	FONASA	03-10-2014	01-11-2014
			Pendiente	FONASA	02-11-2014	01-12-2014
			Pendiente	FONASA	02-12-2014	31-12-2014
			Pendiente	FONASA	01-01-2015	30-01-2015
			Pendiente	FONASA	31-01-2015	01-03-2015
			Pendiente	FONASA	02-03-2015	31-03-2015
			Pendiente	FONASA	01-04-2015	30-04-2015
			Pendiente	FONASA	30-06-2014	02-07-2014
			Pendiente	FONASA	22-06-2014	24-06-2014
			Pendiente	FONASA	23-09-2014	26-09-2014
			Pendiente	FONASA	06-05-2016	10-05-2016
			Pendiente	FONASA	11-05-2016	13-05-2016
			Pendiente	FONASA	08-01-2014	10-01-2014
			Pendiente	FONASA	03-06-2014	06-06-2014
			Pendiente	FONASA	01-04-2016	23-06-2016
			Pendiente	FONASA	25-06-2014	27-08-2014
			Pendiente	FONASA	04-04-2014	04-04-2014
			Pendiente	FONASA	09-05-2014	09-05-2014
			Pendiente	FONASA	26-06-2014	29-08-2014
			Pendiente	FONASA	02-05-2014	02-05-2014
			Pendiente	FONASA	10-03-2014	16-03-2014
			Pendiente	FONASA	25-03-2014	31-03-2014
			Pendiente	FONASA	06-05-2014	09-05-2014
			Pendiente	FONASA	01-03-2014	04-03-2014
			Pendiente	FONASA	03-12-2014	03-12-2014
			Pendiente	FONASA	24-02-2015	28-02-2015
			Pendiente	FONASA	03-10-2014	09-10-2014
			Pendiente	FONASA	24-03-2016	07-04-2016
			Pendiente	FONASA	06-04-2016	28-04-2016
			Pendiente	FONASA	23-02-2015	09-03-2015

Para efectos del proceso pago de los reembolsos de las Licencias Médicas, estos deben ser a nombre de:

Nombre : Ministerio de Vivienda y Urbanismo  
 Rut : 61.801.000-7  
 Banco : Banco Estado  
 N° Cuenta Corriente : 9003851

Nombre Contacto Regional : Belén Quezada Contreras  
 Teléfono Contacto Regional : (32)2186812  
 Correo electrónico Contacto Regional : bquezada@minvu.cl  
 Correo electrónico Contacto Nivel Central : bsanchezt@minvu.cl

Saluda atentamente a Ud.

  
 JURIDICA/IAP/ESP  
 DISTRIBUCION  
 - Destinatario  
 - Sección Administración  
 - Oficina de Partes

RODRIGO URIBE BARAHONA  
 Secretario Regional Ministerial  
 Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

